

ACTORES SOCIALES, INCIDENCIA POLÍTICA, FORTALECIMIENTO Y CAPITALIZACIÓN:

LA AMPLIACIÓN DEL MARGEN DE MANIOBRA DEL COLECTIVO “CONTRATO SOCIAL POR LA VIVIENDA”.¹

Lucía Ruiz Pozo

Centro de Investigaciones CIUDAD
lucivalencia2010@gmail.com

RESUMEN:

El artículo sistematiza un proceso que muestra la ampliación del margen de maniobra que se produce en la acción social y en la capacidad de los actores sociales para incidir sobre los temas relacionados con el derecho a la vivienda, la ciudad y el hábitat, se da cuenta de los mecanismos de capitalización del aprendizaje, de desarrollo de la capacidad de transformación, y de creación de espacios para una ciudadanía activa deliberante, que se articula a través del trabajo en red.

El análisis de la experiencia del Colectivo Contrato Social por la Vivienda (CSV) en Ecuador, presenta el proceso de desarrollos en su capacidad de incidencia en políticas públicas en torno el tema vivienda, ciudad hábitat, y el fortalecimiento de la capacidad de agencia, con énfasis en el acceso de los sectores de más bajos ingresos a los programas de vivienda de interés social. La ampliación de su capacidad de agencia tiene que ver con el tipo de participación, con la diversidad de actores que convoca, con los espacios reclamados, creados o establecidos en relación a los poderes públicos, tienen que ver con la gobernanza democrática y en particular con el proceso de exigibilidad del derecho a la vivienda, la ciudad y el hábitat.

El análisis se centra, por un lado, en la descripción del contexto de cambios que plantea la constituyente del 2008, en particular la redefinición del modelo de desarrollo y de las condiciones que permiten la expansión de la “agencia colectiva” y, por otro lado, en el análisis del proceso de articulación de los actores, de acumulación y retroalimentación de saberes que se genera en torno a la construcción de su agenda

¹ Artículo presentado en la XII Conferencia NAERUS La ciudad a escala humana, Escuela Técnica Superior de Arquitectura –Universidad Politécnica de Madrid, Madrid 20-22 de Octubre 2011

PALABRAS CLAVES:

Políticas públicas; actores sociales; acción colectiva; vivienda; hábitat; incidencia política

INTRODUCCIÓN

El proceso de conformación y fortalecimiento del “Colectivo Contrato Social por la Vivienda” se da en un contexto de cambios acelerados y complejos, que involucra a una gran diversidad de actores y por lo tanto hay una gama diversa de confluencia de intereses que se aglutina en torno a la construcción de una agenda de cambio. El proceso de transformación implica una gran incertidumbre, en la que cabe la posibilidad de rupturas por un lado, pero por otro también de encuentro de potencialidades y de aceleramiento hacia una transformación positiva, en un contexto que se perfila de cambios de tendencias en el modelo de desarrollo.

El análisis se centra en la descripción del contexto de cambio y las condiciones que han permitido la expansión de lo que se ha llamado la “agencia colectiva”. Por un lado se hace una lectura “del el proceso” es decir cómo se articulan los actores, qué relaciones se establecen, cómo se va fortaleciendo esa relación y cómo se va consolidando la agenda sobre temas que les afectan directamente. El análisis por otro lado mira “los resultados” y cuáles son los canales de incidencia que han permitido impactos determinantes en las transformaciones buscadas.

CONTEXTO PAÍS

Ecuador, actualmente con 14 millones de habitantes, se ubicaba en el 2010 en el lugar 77 de nivel de desarrollo humano (atrás de Venezuela (75), Brasil (73), Perú (63), México (56), Uruguay (52) Argentina (46), Chile (45). Con un IDH de 0,695 que lo ubica ya entre los países de desarrollo humano(mientras que países de muy alto desarrollo humano se ubican con un IDH de 0,863 España o 0,872 Francia) , Ecuador presenta una esperanza de vida de 75,4 años (frente a 81,6 en Francia o 81,3 en España), en términos educativos presenta 7,6 años promedio de escolaridad (10,4 en Francia y España), y 13,3 años esperados de escolaridad (16,1 en Francia y 16,4 en España), finalmente su ingreso nacional bruto per cápita es de 7.931,7 USD (versus 34.341USD en Francia o 29.661 en España).

ECUADOR, INDICE DE DESARROLLO HUMANO, 1980 - 2010

| AÑO | 1980 | 1985 | 1990 | 1995 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 |
|-----|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| IDH | 0,576 | 0,598 | 0,612 | 0,630 | 0,642 | 0,650 | 0,657 | 0,662 | 0,669 | 0,676 | 0,681 | 0,685 | 0,691 | 0,692 | 0,695 |

Luego de un proceso de convulsión política, tres presidentes destituidos por la presión del poder ciudadano (A. Bucaram en 1998, J. Mahuad en el 2000 y L. Gutiérrez en el 2005), se aprueba en septiembre del 2008 en referéndum la Nueva Carta Constitucional. La Constitución incluye el llamado Quinto poder o Poder Ciudadano², se amplían los espacios y mecanismos a disposición de los ciudadanos para garantizar los derechos establecidos en la constitución, participar y tomar decisiones

² El “poder ciudadano” está conformado por el Consejo de Participación Social y Control Ciudadano, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General del Estado y las Superintendencias.

en la definición, seguimiento, evaluación de políticas públicas. Se define un nuevo régimen de desarrollo orientado al buen vivir, el *sumak kausay*, y se establece el derecho de manera explícita y en detalle a la vivienda y la ciudad, el ambiente. Los cambios constitucionales determinan nuevos marcos normativos e institucionales y nuevas tendencias en las políticas públicas que pasan por la recuperación del rol estatal en la planificación participativa del desarrollo.

Según la nueva carta constitucional el estado ecuatoriano está conformado por cinco poderes estatales: el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial, el Poder Legislativo, el Poder Electoral y *el Poder Ciudadano*. Los derechos de participación consagrados en la constitución incluyen el derecho a participar en los asuntos de interés público; presentar proyectos de iniciativa popular normativa; a ser consultados; fiscalizar los actos del poder público; revocar el mandato que hayan conferido a las autoridades de elección popular; desempeñar empleos y funciones públicas con base en méritos y capacidades, y en un sistema de selección y designación transparente, incluyente, equitativo, pluralista y democrático, que garantice su participación, con criterios de equidad y paridad de género, igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y participación inter-generacional. Se establecen las disposiciones para la efectiva participación ciudadana en la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos que garanticen los derechos reconocidos por la Constitución para garantizar el buen vivir.

La carta constitucional del Ecuador 2008 marca la definición de un nuevo régimen de desarrollo denominado del “buen vivir”:

“Art. 275.- El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del *sumak kawsay*.

Art. 276.- El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

1. Mejorar la calidad y esperanza de vida, y aumentar las capacidades y potencialidades de la población en el marco de los principios y derechos que establece la Constitución.
2. Construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable.
3. Fomentar la participación y el control social, con reconocimiento de las diversas identidades y promoción de su representación equitativa, en todas las fases de la gestión del poder público.
4. Recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural.”
(Constitución del Ecuador 2008)

LOS CAMBIOS EN LOS ENFOQUES DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Para entrar en el análisis del proceso constitutivo del colectivo CSV, es necesario presentar brevemente el proceso seguido por las políticas públicas, frente a las cuales la sociedad civil interpela para producir cambios en la búsqueda de una mayor integración social. La confrontación-negociación con el poder político necesita el establecimiento de acuerdos previos en el seno de los colectivos que se articulan frente a un tema de interés que los convoca.

Los modelos de desarrollo van marcando las políticas públicas, las políticas sectoriales, aunque no se trata de modelos puros, se hace a continuación una breve lectura de los modelos los predominantes. En América Latina se ha producido el tránsito desde el modelo de Estado de Bienestar inspirado en el modelo keynesiano, con diferentes tónicas bajo la influencia del estructuralismo y neo-estructuralismo de la CEPAL, hacia el modelo neoliberal y en los últimos tiempos hacia propuestas que se alejan unos más otros menos hacia un nuevo orden. En cada uno de estos escenarios se despliegan las luchas sociales. Los actores sociales juegan un rol determinante en la lucha por espacios de participación, por tener espacios de incidencia política y toma de decisiones.

El modelo de estado de bienestar.- Lo que se ha sido definido como el *Estado de Bienestar Desarrollista Latinoamericano*, se manifestó en la mayoría de los países tras la crisis de 1930, y alcanzó su máximo desarrollo entre los años 1960 y 1980 con diferentes intensidades en los diferentes países de la región. El enfoque de la política pública estuvo marcado por los preceptos propuestos en el modelo keynesiano que otorga un amplio rol al Estado como garante o representante del interés general, se desarrollan los sistemas de la seguridad social, políticas de subsidios.

Durante la fase de modelo desarrollista, en términos de promoción de acceso a la vivienda surgen en América Latina los Bancos Hipotecarios Estatales (BNH de Argentina, BNH de Uruguay), y mecanismos como el otorgamiento de títulos hipotecarios (Argentina, Chile, México). Se desarrollan bajo este modelo los sistemas de ahorro y préstamo, los bancos hipotecarios, los bancos estatales de vivienda, y la aplicación de instrumentos como las unidades de cuenta: UPAC, UF y las letras hipotecarias. (De Guzmán, 2007)

En el Ecuador el modelo desarrollista se implementa en la fase del boom petrolero. Durante los años 70, se promueve el acceso a la vivienda a través de programas para clase media y alta; acceso facilitado por medio de cédulas hipotecarias de bancos privados, de los fondos de la caja de pensiones y de las lotizaciones municipales³. Los 70 fue un periodo de expansión del movimiento cooperativista, las cooperativas de vivienda tuvieron un auge impresionante en las ciudades, en particular en Quito.

La crítica desde los movimientos sociales en ese momento fue que, dadas las estructuras oligárquicas aún imperantes, el Estado respondía más a los intereses de una clase económica dominante, que a las necesidades de las grandes mayorías marginadas. Pues el efecto esperado del boom petrolero en la redistribución de la riqueza no se produjo, esto desencadenó la presencia de un fuerte movimiento sindical, estudiantil, barrial, y del campesinado que lucharon por transformaciones económicas, sociales y políticas globales.

El modelo neoliberal.- Con las crisis de la deuda externa que se desencadenó en México, Ecuador entra al grupo de países sujetos al recetario del fondo monetario internacional, con la aplicación de las políticas de ajuste de corte neoliberal (desregulación, privatización, reducción del gasto social, control del gasto público, reducción del gasto social).

³ Bajo el *modelo basado en el ahorro*, durante el Gobierno “*Nacionalista Revolucionario*” del Gral. Rodríguez Lara se crea el Banco Ecuatoriano de la Vivienda (BEV, 1972), y en el 73 la Junta Nacional de la Vivienda (JNV), entidad ejecutora de los programas estatales. Se amplían los programas del IESS (Instituto Ecuatoriano de la Seguridad Social, que interviene en crédito, construcción, inversión), y se desarrolla el sistema mutual para la captación y crédito hipotecarios” (De Guzmán, 2007: 7)

En el sector vivienda, se produce la transición de un modelo basado en la oferta hacia un modelo basado en la demanda (subsidio a la demanda/bonos). Es el paso de un modelo de Estado proveedor/dador, donde el Estado: financia todo; define modelos; construye; cobra; subsidia tasas; subsidia administración; cuenta con instituciones fuertes (Junta Nacional de la Vivienda – Banco Ecuatoriano de la Vivienda – Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social); hacia un modelo en el cual el Estado juega un facilitador: cofinancia; dirige política, define reglas, fomenta la participación privada y social, proporciona un subsidio directo a través del Sistema de Incentivos para la Vivienda (SIV), manejado por el Ministerios de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI). (De Guzmán, 2007).

En esta línea, en 1993 el MIDUVI promulga la “nueva política de vivienda”, “la institución asume el rol de facilitador y regulador del sector (dejó de construir y de promover directamente proyectos habitacionales) y se ha propiciado una activa participación del sector privado financiero y de la construcción.” (MIDUVI, 2006: 5).

Durante los noventa, luego de más de una década de políticas neoliberales, y por la fuerza y presión generada desde los movimientos sociales tanto a nivel local (desde los diversos movimientos) como internacional (Foro Social Mundial) se da apertura mayores espacios de participación ciudadana e incidencia en las políticas públicas, no solo como actores sino como sujetos activos en la toma de decisiones.

Transición hacia otro modelo.- En Ecuador, después de una década de retirada del Estado en materia habitacional, en 1998 se implantó el Sistema de Incentivos para la vivienda (SIV), un subsidio directo no reembolsable para las familias de bajos ingresos. El SIV, ejecutado por el MIDUVI, (financiado con aportes estatales y un crédito del Banco Interamericano de Desarrollo) se crea, según lo señala los voceros oficiales, como un mecanismo que garantiza el derecho a la vivienda, se señala que a través del SIV se propende a reactivar la economía; la redistribución de los ingresos hacia los sectores menos favorecidos; se incentiva el ahorro; se proveen reglas claras y transparentes para el sector privado; y se estimula al sector financiero privado a otorgar créditos hipotecarios.

A pesar de que efectivamente el capital privado, financiero e inmobiliario es el que adquiere un gran dinamismo y se convierte en el principal beneficiario de ésta dinámica, amplios sectores de los “sin vivienda” recuperan la posibilidad de acceso a la vivienda y al hábitat. Se configura así una de las actuaciones más relevantes en materia de política habitacional enfocada a sectores bajo la línea de la pobreza (Ruiz. S, 2007).

En términos de la política de vivienda un cambio de escala significativo se produce entre la fase piloto 1998 a 2005 en el marco del Proyecto del BID y el actual sistema. Se da un cambio sustancial en las dimensiones del programa y sobre la visión del rol estatal, cuya meta planteada es de 60.000 bonos anuales, a diferencia del plan piloto que abarcó 70.000 en todo el periodo (1998-2005).

Varios programas forman parte del sistema de incentivos: a) programas de vivienda nueva a nivel rural, urbano y urbano marginal; b) programa de mejoramiento de vivienda a nivel rural, urbano y urbano marginal; c) programas de construcción de vivienda para maestros de escuelas uni-docentes; d) programas de vivienda del Magisterio; e) programas de vivienda, para atender emergencias y reasentamientos (eventual, caso del volcán Tungurahua); e) programa de mejoramiento barrial integral (PROMIB); f) programa de lotes con servicios; g) emergencia estación invernal, h) fideicomisos.

El balance de 4 años de gestión (2007-2010) suma una inversión de 791,4 millones de dólares (204.186 soluciones habitacionales, entre las que se cuentan los bonos para vivienda nueva: 94.927 a nivel rural (46%), 34.805 a nivel urbana (17%) y 9.967 a nivel urbano marginal). Además de 19.078 bonos de mejoramiento de vivienda a nivel urbano, 8.256 a nivel rural y 2.415 a nivel urbano marginal. También se emitieron 13.157 bonos para reasentamientos, en particular para responder a la emergencia provocada por la erupción del volcán Tungurahua. Se invirtió en 2.305 soluciones de lotes con servicios en Guayas, El Oro y Esmeraldas (Programa socio vivienda). Mientras que la inversión entre los 5 años precedentes (2002 - 2006) llegó a una octava parte con 80.2 millones para atender 113.529 soluciones habitacionales.

El gasto social del MIDUVI, como porcentaje del PIB, aumentó en más de cinco veces entre los años 2004 y 2008. Siendo ligeramente inferior al promedio de América Latina (1.15 versus 1.21), en el año 2008 se estimaba una generación de 46.183 puestos de trabajo. (González, 2008).

EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL COLECTIVO CSV:

LA FASE REIVINDICATIVA

La aplicación de una política expansiva de provisión de vivienda social no estuvo exenta de tropiezos. A mediados del 2005, se produce una crisis de gestión del sistema de incentivo a la vivienda que pone en riesgo el mantenimiento del subsidio como parte de la política pública. Frente a esta crisis los actores de la sociedad civil se movilizan y emiten un pronunciamiento a la presidencia, reivindicando la restitución del bono de la vivienda, el comunicado destaca que si bien entre 1998 y 2005 más de 70.000 familias de bajos ingresos accedieron a vivienda nueva o al bono de mejoramiento, este programa es insuficiente frente a la necesidad de 66.000 soluciones habitacionales anuales; sin embargo se reconoce que ha sido el único dispositivo que el estado ecuatoriano había mantenido como parte de su responsabilidad social. En ese pronunciamiento los actores sociales reclaman tanto la permanencia y ampliación del subsidio y de la política de vivienda, como mayores espacios de participación social en su definición.⁴

En este proceso de presión, diálogo y cabildeo de la sociedad civil organizada, se generó un proceso de articulación de actores sociales que se convocaron en torno al lema “Hacia el Contrato social por la vivienda”, en su origen fueron seis organizaciones que luego fueron aglutinando nuevos actores. En ese momento, entre las actividades encaminadas, el colectivo realizó una campaña de sensibilización en el seno del Congreso Nacional, en el MIDUVI y en la Comisión de Presupuesto del Congreso, solicitando la restitución de esta partida presupuestaria. “La petición fue acogida y en la sesión de aprobación del Presupuesto 2006, se incrementó el presupuesto asignado al MIDUVI en 59 millones de dólares, pero sin especificar de manera explícita, la restitución de la partida presupuestaria para los subsidios para la vivienda.”⁵

Este proceso de acción colectiva y de lucha reivindicativa implicó la movilización de pobladores, de mujeres, de niños, de trabajadores, de representantes del sector asociativo pro-vivienda social, que estuvieron en las calles para reclamar el derecho a la vivienda.

⁴ Pronunciamiento de las organizaciones sociales pro vivienda popular. Quito, 11 de septiembre del 2005.

⁵ CSV. Hacia el Contrato Social para la vivienda, Agenda Programática. Enero 2007.



Fig. 1 Movilización por la restitución del bono de la vivienda
Foto: Archivo fotográfico Foro Urbano

Debido a que el país pasaba por un proceso convulsionado de cambios políticos, fue necesario en cada momento remarcar ante las entidades públicas sobre el estado crítico que enfrentaba la situación habitacional y cuál es la responsabilidad y los compromisos que el Estado no había cumplido, igualmente era necesario buscar soluciones a la gran dificultad en la articulación de las diferentes carteras ministeriales, a la lentitud en el flujo de los fondos ya comprometidos, y sobretodo enfrentar el riesgo inminente de desaparecer el subsidio habitacional.

La persistencia, en marchas, comunicados de prensa, cabildeo con los distintos ministros -que fueron transitando en las respectivas carteras ministeriales- fueron acciones determinantes para acelerar la restitución del bono.

Se desarrollaron mesas y reuniones de trabajo para discutir las estrategias y las propuestas que la sociedad civil podía presentar a las instituciones y actores responsables de las políticas públicas, también se debatía sobre de los dispositivos necesarios para la implementación. Fue necesario recabar información precisa en las entidades públicas y un detalle de las dificultades que enfrentan las familias para acceder al sistema de incentivos, debatir y hacer planteamientos sobre el rol de las organizaciones sociales y de las entidades técnicas que facilitan el acceso al SIV.

Este dialogo permanente en conversatorios, talleres, entrevistas, fue necesario para poder afinar los planteamientos al MIDUVI sobre las características y condiciones para el funcionamiento del SIV. Las propuestas fueron el resultado de un esfuerzo colectivo de los actores involucrados, y un alto nivel de compromiso para lograr el mayor impacto posible en un contexto de alta inestabilidad políticas y de las políticas públicas.

Este proceso convocó en esta fase a una diversidad de actores, organizaciones sociales de base, movimientos barriales, movimientos de mujeres, organizaciones no gubernamentales, fundaciones, sector privado, entidades de microcrédito, sectores profesionales y contó con el apoyo de organismos internacionales como ONU- Hábitat Ecuador.

Al colectivo “hacia el contrato social pro la vivienda” como se autodenominó, se fueron sumando organizaciones y personas que se adscribieron de manera voluntaria, y que manteniendo su autonomía confluyeron en un compromiso colectivo en defensa de unos principios, valores e intereses colectivos. El CSV se conformó así como un espacio de confluencia de voluntades y acciones concertadas, no se constituyó como una entidad con personería jurídica, ni financiamiento específico, sino como un

colectivo movilizador; desde su conformación ha desarrollado una campaña de cabildeo e interpelación permanente con las autoridades de turno en las Carteras de Vivienda y Economía, con una estrategia de difusión y concientización, de información y capacitación con dirigentes y miembros del propio colectivo, y con los actores de la base social.

“El CSV opera como un foro de discusión independiente, con capítulos en las ciudades de Quito y Guayaquil, y plantea que, como Nación debemos contribuir al ejercicio pleno del derecho a la vivienda; asegurando las condiciones para que todos los ecuatorianos tengamos acceso a una vivienda digna, segura, estable y con servicios básicos, y que podamos disfrutar de la misma en condiciones de seguridad jurídica, como la base para el desarrollo de las familias y de los individuos.” (CVS, 2007)

La relación de estos actores que pudiera parecer muy espontánea, responde a una historia, a un proceso de luchas históricas de los movimientos reivindicativos y de transformación que han ido tejiendo redes en el tiempo y trabajando juntos en las luchas barriales, por los servicios, o por propuestas integrales. Se fue construyendo así el encuentro entre actores que tienen una trayectoria de compromiso y que va sumando adhesiones con actores dispuestos a responder a una apuesta colectiva, la confluencia se basa en relaciones de confianza, de respeto.

LA CONFORMACIÓN DE LA AGENDA: UNA FASE DE CONSOLIDACIÓN

Una de las tareas fundamentales del CSV desde su nacimiento fue buscar mecanismos de acercamiento y de creación de espacios de interlocución con las instancias de decisión gubernamental, en particular con el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI), pero a la vez era necesario actuar en diferentes frentes, pues una de las fuertes debilidades de la política pública es la débil coordinación interinstitucional y la coherencia en la normativa y los procedimientos.

Luego del proceso de lucha reivindicativa descrito antes, se generó una fuerte de cohesión que permitiría avanzar y consolidar al grupo. Se emprendió un proceso de reuniones y talleres que desembocó en una reunión amplia en la que se definió la *agenda del CSV, su plan operativo y acciones inmediatas*. Esta agenda se estructura alrededor de tres instancias de acción interrelacionadas:

1. La constitucionalización del derecho universal a la vivienda, la ciudad y el hábitat;
2. La elaboración participativa e implementación de políticas públicas de vivienda y asentamientos humanos que garanticen condiciones para el ejercicio universal del derecho;
3. La promulgación de una ley de vivienda y asentamientos humanos, que contemple un sustento institucional y financiero. (CSV, 2007)

La fase de construcción y desarrollo de la agenda parte de unos principios: “El CSV parte de la premisa de que la sostenibilidad de las propuestas, soluciones y políticas depende de esfuerzos colectivos y acuerdos que se construyen sobre la base de consensos progresivos, por ello promueve la participación de los diversos actores en la reflexión, acción y vigilancia sobre aspectos referentes al derecho a vivienda, la ciudad y el hábitat.” (CSV, 2007)

La consolidación y concreción de esta agenda incluye algunos ejes y acciones que permitan ir avanzando es el trabajo del colectivo CSV para ir consolidando su agenda (CSV, 2007):

- La construcción colectiva de una **política de Estado** sobre la vivienda y el hábitat de los ecuatorianos, incluyente y sostenible, se entiende como un proceso con amplia participación de los grupos sociales, el sector privado, los gobiernos locales y el gobierno central; que enfrente los problemas inmediatos y las demandas urgentes de las familias, sin perder de vista las propuestas para mejorar las condiciones habitacionales y la calidad de vida a mediano y largo plazo.
- La discusión amplia e incluyente de los distintos sectores para la formulación y promulgación de una **ley de vivienda** que responda a los intereses de las mayorías.
- La implantación, profundización y el desarrollo de un **sistema integral de financiamiento de la vivienda** con la participación de los agentes financieros públicos y privados, que posibilite el acceso equitativo a vivienda propia de los distintos sectores sociales, con énfasis en los más desfavorecidos; y que garantice la canalización de fondeo a largo plazo.
- La **continuidad, consolidación y profundización** del Sistema de Incentivos para Vivienda-SIV, como el mecanismo de la política pública que focalice en forma transparente, el apoyo directo del Estado a las familias de menores ingresos que se esfuercen por conseguir una vivienda propia o por mejorar la que ya tienen, tanto en el ámbito urbano como rural.
- El **desarrollo e institucionalización del Programa de Mejoramiento Integral de Barrios, PROMIB**, que priorice la regularización de la tenencia, el acceso a los servicios sociales básicos y la organización comunitaria, que permitan la inclusión de los barrios informales a la ciudad. Articulando esfuerzos y competencias de instancias del gobierno central y gobiernos locales. Que incluya en la formulación, ejecución, monitoreo y evaluación a las organizaciones sociales y las comunidades involucradas.
- El **esclarecimiento** de lo ocurrido con los fondos públicos del Banco Ecuatoriano de la Vivienda y de los fideicomisos por él constituidos, así como el compromiso de tomar las acciones que se desprendan de las investigaciones.
- La consolidación de espacios de **veduría ciudadana** que contribuyan a la construcción, robustecimiento y sostenibilidad de una política social equitativa y proactiva.

CVS, 2007

Esta plataforma básica se fue consolidando, más adelante se expone la evolución y los retos hacia los cuales apunta la acción colectiva y el compromiso establecido en el 2009.

En la “carta de compromiso” firmada el 30 de enero del 2009 por profesionales, empresarios y técnicos, representantes de organizaciones sociales, no gubernamentales, gremiales, centros de investigación académica y voluntarios; miembros y simpatizantes del Contrato Social por la Vivienda, congregados en Quito para evaluar los logros alcanzados y elaborar el plan de trabajo del colectivo para el periodo 2009, se reafirma la voluntad y compromiso de avanzar en los procesos de diálogo y acción conjunta que permitan alcanzar el ejercicio universal de los derechos a la vivienda, la ciudad y el hábitat reconocidos en la Constitución del Ecuador, bajo principios de democracia, participación, equidad, respeto, ética, interculturalidad, integralidad, integración, sustentabilidad y sostenibilidad. (CSV, Carta compromiso 2009). Esta carta compromiso fue enviada a la presidencia de la República, quién respondió con una carta oficial de la Presidencia, darle trámite y delega a la cartera ministerial de vivienda darle seguimiento.⁶

⁶ Actualmente el CSV cuenta con representantes de: 8 Organizaciones sociales; 5 Instituciones privadas
11 ONG's y Fundaciones; 1 Institución académica; 1 Organismo de cooperación internacional
7 Profesionales independientes.(ver anexo 1)

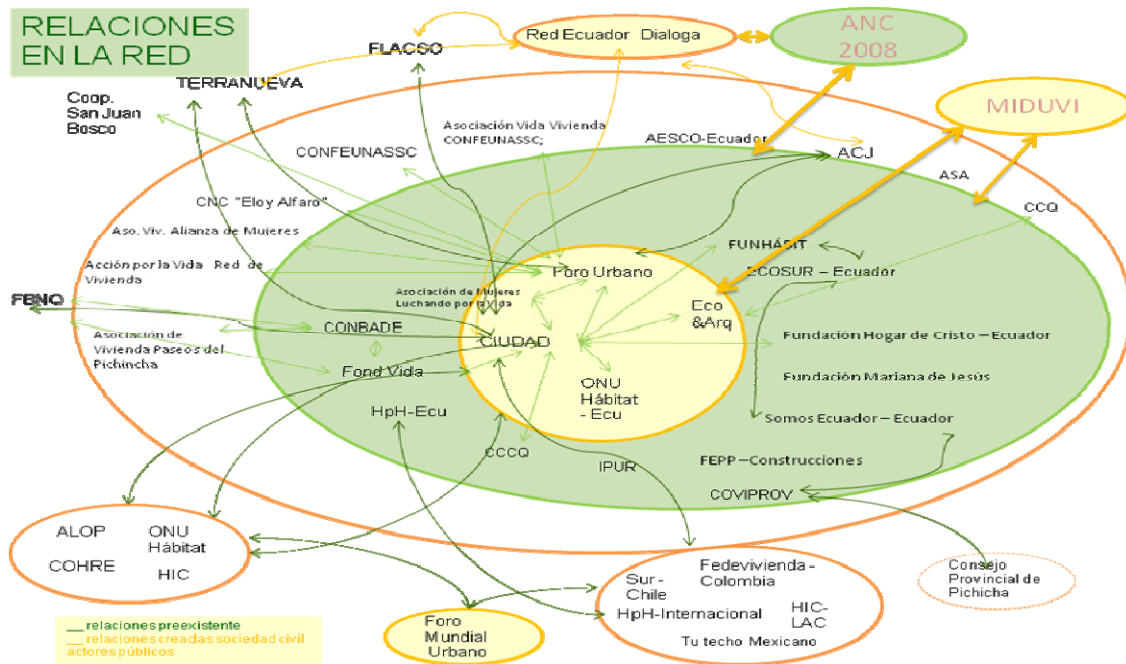
LA ORGANIZACIÓN EN REDES DE INCIDENCIA

La organización en red potencia las funciones y las acciones de los actores articulados, ampliando su margen de maniobra y capacidad de agencia para incidir en las políticas públicas. Las organizaciones sociales canalizan y procesan las demandas de las bases, ponen en el debate el sentir de la población frente a las necesidades y las respuestas estatales. Las organizaciones no gubernamentales desde su trabajo específico aportan tanto desde una perspectiva técnica institucional como desde lo que receptan de los actores con los que interactúan. Las entidades académicas aportan con recursos de conocimiento y su acumulado a través de las redes que maneja en esta materia. ONU-Hábitat pone en contacto las propuestas globales, nacionales, locales y nutre la malla de relaciones. (Ruiz, L., 2011: 84)

Este es un proceso que conduce al fortalecimiento de capacidades de los actores involucrados. Esto incluye no únicamente el fortalecimiento de los actores sociales sino también de los actores públicos que se insertan en el diálogo de construcción de políticas públicas. El siguiente gráfico ilustra el entramado de relaciones preexistentes y generadas en torno al CSV.

El gráfico muestra en el círculo interno los actores impulsores del proceso que participan en la coordinación general, en el segundo círculo constan los actores más activos del proceso que participan en la coordinación ampliada, el tercer círculo abarca lo que es la asamblea general. Fuera del círculo se presentan algunos espacios de incidencia en políticas públicas en las que ha actuado el CSV. Espacios como la Asamblea Nacional Constituyente en donde se planteó la “demanda ciudadana” elaborada por los actores sociales para garantizar el derecho a la vivienda y la ciudad y el hábitat. Otro espacio es el nexo que se estableció con el MIDUVI para la discutir las políticas y estrategias de intervención de esta cartera ministerial, otro espacio fue la Red Ecuador Dialoga, otro ámbito importante de la sociedad civil para elaboración y presentación de propuestas hacia la Asamblea Nacional Constituyente. El gráfico muestra el entramado de relaciones existentes (preexistentes y nuevas) que permite ampliar el ámbito de incidencia.

En los foros y reuniones de coordinación interna, se trata y evalúa la estrategia de incidencia, las modalidades de acercamiento entre la sociedad civil con las entidades y actores públicos, los técnicos y los tomadores de decisiones. La Coordinación Ampliada toma resoluciones sobre las estrategias, sus actores participan en las mesas de trabajo y espacios de diálogo que se establecen con los actores públicos, en función de temas a tratar. Los miembros de la Asamblea General participan en los espacios de socialización de las políticas pública; en los cursos y talleres sobre las problemáticas, y propuestas; en la planificación anual y definición de la agenda del CSV. (Ruiz, L., 2011: 84)



ESTRUCTURA INTERNA Y ESPACIOS DE INTERVENCION 2009

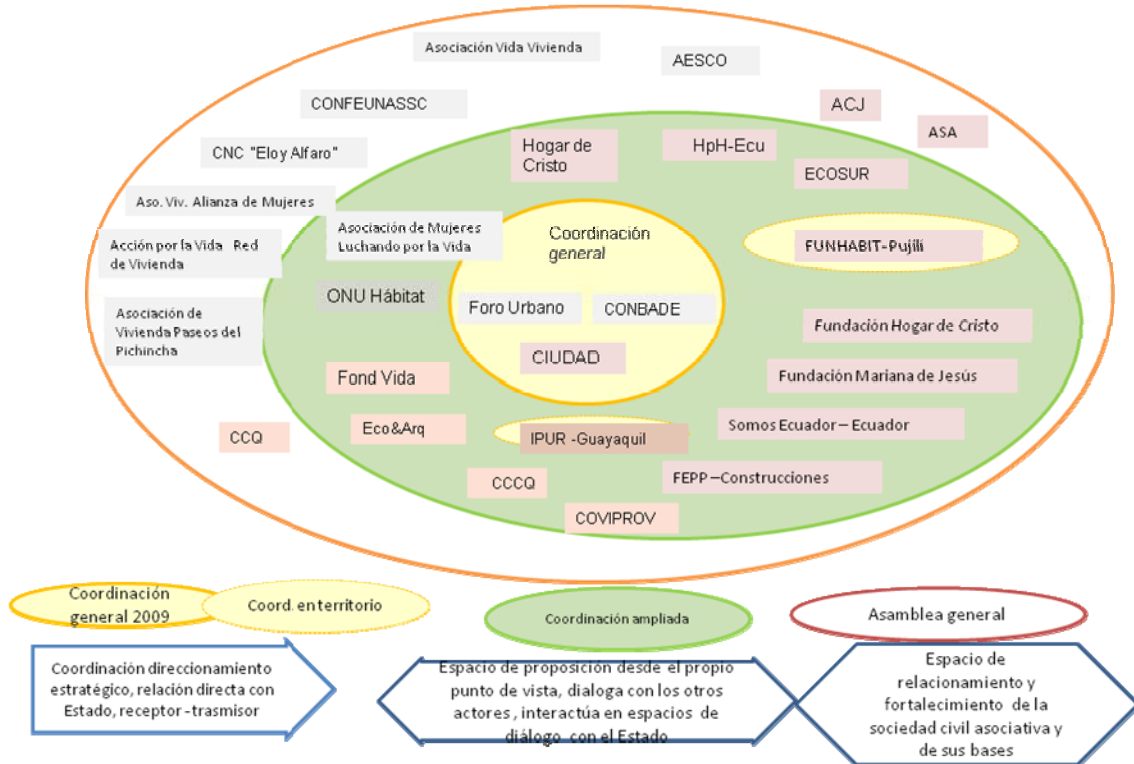


Fig. 2 Mapa de relaciones en torno a la red de actores del CSV. 2009

Fuente: Lucía Ruiz. Los Actores Sociales en la construcción de la Política de Vivienda: Tesis FLACSO. Quito, 2011. pg. 84-86.

Las más de 180 actividades desarrolladas por el Colectivo desde su origen (14 foros públicos, 40 cursos de formación y talleres de discusión académica y política, 65 reuniones de coordinación interna y 46 reuniones de cabildeo con autoridades y organismos de cooperación, 16 movilizaciones y presencia en medios) han permitido lograr un paulatino reconocimiento social y la profundización de una agenda común. El colectivo CSV sostiene que la sostenibilidad de las propuestas, soluciones y políticas depende de esfuerzos colectivos y acuerdos que se construyen sobre la base de consensos progresivos, por ello promueve la participación de los diversos actores en la reflexión, acción y vigilancia sobre aspectos referentes al derecho a la vivienda, la ciudad y el hábitat (Ruiz, L., 2011: 84)

LA CAPITALIZACIÓN: SOCIEDAD CIVIL MOVILIZADA, FORTALECIDA Y PROPOSITIVA

A través de los resultados y actividades se puede mirar cómo se va concretando la agenda y a la vez cómo se desarrollan los mecanismos de fortalecimiento de las capacidades de los actores locales para ir eliminando las barreras para acceder a derechos, proceso que permite fortalecer y ampliar la red de partenariado, de alianzas multi-actoriales, que genera un proceso de diálogo para ampliar la incidencia.

Las reuniones de coordinación interna

Las reuniones de coordinación del colectivo tienen diversidad de objetivos, que se plantean como parte del seguimiento de la agenda y como respuesta a contextos coyunturales relevantes. En estos foros se trata y evalúa la estrategia de incidencia, las modalidades de acercamiento entre la sociedad civil y las entidades y actores públicos, los técnicos y los tomadores de decisiones. Se definen los temas relevantes y aquellos en los cuales hay mayor potencial de incidencia, aquellos temas en los cuales el colectivo tiene capacidades, información y propuestas. Entre 2006 y el 2008 se desarrollaron un total de 59 reuniones de coordinación interna y planificación de actividades del CSV. (Ruiz, S. 2009)



Fig. 3 Mesa de trabajo del Contrato Social por la Vivienda,
Foto: Archivo fotográfico Programa Paso a Paso-CIUDAD

Las reuniones de cabildeo

Consiste en la diversidad de tipos de coordinación, diálogo, colaboración que se logra establecer con los actores públicos. Mesas de trabajo frente a temáticas específicas; reuniones de trabajo para plantear los puntos de vista y establecer acuerdos, definir agendas de trabajo. El colectivo se involucró en más de 50 reuniones de cabildeo con las autoridades, los tomadores de decisiones, los técnicos y funcionarios públicos entre 2006-2008. (Ruiz, S. 2009)

Intercambio de Experiencias, exposición del CSV en foros

- Conversatorio con Eloisa Ulibarri de LA Fundación Promotora de Vivienda (FUPROVI)- Costa Rica, intercambio con la experiencia de varias instituciones y organizaciones del CSV (Quito, 28/03/2007)
- Intercambio de experiencias y diálogo con María Luisa Zanelli de Hábitat para la Humanidad Internacional y el equipo de Ecuador sobre experiencias de incidencia política. Organizado por HPH – Ecuador – CSV (Quito 09/07/2007).
- En el foro organizado por Comité de América Latina y el Caribe para la defensa de los derechos de la mujer (CLADEM) y CEPAM con auspicio de la Generalitat de Cataluña, Coalición Internacional del Hábitat – América Latina (HIC-AL), Red Mujer y Hábitat, el CSV comparte su experiencia del CSV y participa en el proceso de validación del diagnóstico sobre Derechos Económicos Sociales y Culturales (DESC) y el derecho de las mujeres a la vivienda adecuada. (Quito 23/08/2007).
- Intercambio de experiencias del CSV con RENASEH, Red Nacional de Asentamientos Humanos de Bolivia, colectivo con una naturaleza y objetivos similares a los del CSV comentó su experiencia y las lecciones aprendidas especialmente en relación a la coyuntura boliviana de la Asamblea constituyente. El CSV comparte su experiencia de articulación público-privada-organización social con Guillermo Bazoberry y la delegación boliviana. (Quito, 01/11/2007). El Foro Urbano organiza un gran foro con los delegados en la Universidad Católica.
- Participación en la V Jornada Internacional de vivienda social y el XIII encuentro de la red latinoamericana de Cátedras de Vivienda (ULACAV): El derecho a la vivienda: propuestas y desafíos en la realidad actual (Valparaíso, 10-12 octubre 2007)
- CIUDAD como miembro del Grupo de Trabajo de Desarrollo Urbano en América Latina DEL Consejo latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) presentó la experiencia del Microcrédito para vivienda y se expuso la articulación con el CSV, en el marco de congreso de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), aniversario 50 años (Quito 29-31 Octubre 2007).

CIUDAD, Informe del Proyecto Paso a Paso-
ACSUD- Generalitat Valenciana (2009)

Enlace con otras redes

El CVS participa en la Red Ecuador Dialoga, espacio de incidencia política conformado en torno al eje participación ciudadana, descentralización y ordenamiento territorial, cuya secretaría inicialmente estaba coordinada por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-Ecuador) y luego pasó a la Asociación Cristiana de Jóvenes – Ecuador. A través de esta red el CSV tiene un espacio acceso a información actualizada y especializada sobre las propuestas en marcha y un espacio de proposición, así como análisis de la coyuntura política. En este espacio se han tratados los temas modelo de desarrollo, sistemas de participación y ordenamiento territorial.⁷

⁷ En agosto del 2009, delegados de la Red Ecuador Dialoga, que agrupa a 300 organizaciones sociales, asambleas cantonales y colectivos ciudadanos, encabezados por la Asociación Cristiana de Jóvenes, en el seno

LOS AVANCES EN LA AGENDA

a) **Constitucionalizar el derecho universal a la vivienda, la ciudad y el hábitat**

La Asamblea Nacional Constituyente significó una oportunidad histórica para actualizar y fortalecer los derechos individuales, sociales y colectivos y sentar las bases para un nuevo tipo de políticas del Estado. En este contexto, el CSV se empeñó en lograr la inclusión específica y responsable del derecho a vivienda, la ciudad y el hábitat, en la nueva Constitución, para asegurar una calidad de vida digna para las personas, las familias y las comunidades. Se desarrollaron dos grandes foros internacionales en Quito y Guayaquil y foros nacionales en Santo Domingo y Cuenca para armar las propuestas, propiciar intercambio de experiencias y capitalización de conocimientos.

El **8 de noviembre del 2007** se realizó la primera entrega pública de la “Demanda ciudadana por el derecho a la vivienda” a los asambleístas electos, en un acto público realizado en Quito. Este evento que se realizó en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) se contó con la presencia de personalidades relevantes de la base políticas del Movimiento Alianza País, entre ellos Alberto Acosta (quién llegó a ser nombrado presidente de la Asamblea Constituyente), Betty Tola, Ana Paula Romo, Virgilio Hernández, entre otros asambleístas.



Fig. 4 Entrega de la demanda ciudadana por el derecho a la vivienda, la ciudad y el Hábitat a los asambleístas, Quito, 8 nov. 2007

Foto: Archivo fotográfico Programa Paso a Paso-CIUDAD

El **8 y 9 de febrero del 2008**, representantes de las organizaciones e instituciones miembros del CSV apoyaron la *movilización ciudadana a Montecristi*, promovida por el Foro **Urbano**; delegados de las organizaciones populares movilizadas y miembros del CSV fueron recibidos en el seno de las Mesas que trabajaban los temas de derechos fundamentales; organización y participación social y ciudadana y sistemas de representación; ordenamiento territorial y asignación de competencias; trabajo, la producción e inclusión social y la mesa de régimen de desarrollo. En cada mesa los representantes del colectivo CSV argumentaron la pertinencia de las demandas específicas planteadas para cada mesa y se reiteró el compromiso de la sociedad civil para la construcción participativa de la Nueva Constitución y posteriormente de los marcos legales secundarios.

de la Comisión 11, se formularon los aportes a lo que hoy es la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, aprobada en febrero de 2010.



Fig. 5 Marcha ciudadana del hacia la Asamblea Constituyente - Presentación de la demanda ciudadana del CSV en la Mesa 7: Régimen de Desarrollo Asamblea Constituyente 2008, Montecristi, 8 de febrero 2008
Foto: Archivo fotográfico Programa Paso a Paso-CIUDAD

La “demanda ciudadana por el derecho a la vivienda, la ciudad y el hábitat”, recoge los planteamientos de la ciudadanía frente a estos derechos y los planteamientos que se han realizado desde los grandes Foros Mundiales y Regionales, Foros Urbanos, Foros Sociales, con amplia participación de la sociedad civil en Porto Alegre, Estambul, Quito, Barcelona, Canadá entre otros.

La “demanda ciudadana por el derecho a vivienda, la ciudad y el hábitat”, es por tanto el resultado del intenso proceso de debate y concertación de diversos actores sociales que se aglutinaron en un complejo entorno de cambios, socio-políticos y económicos. El derecho a la vivienda y la ciudad hoy es recogido en la Constitución ecuatoriana.

b) La elaboración participativa e implementación de políticas públicas de vivienda y asentamientos humanos.

En una segunda instancia el CSV busca incidir en la formulación e implementación de una política de Estado concertada con los grupos sociales organizados, el sector privado y los gobiernos locales, con la finalidad de construir respuestas institucionales socialmente eficaces, responsables y equitativas. Es necesaria la construcción de una política de Estado que enfrente los problemas inmediatos y las demandas urgentes de las familias, sin perder de vista las propuestas para mejorar las condiciones habitacionales y la calidad de vida a mediano y largo plazo. En esa línea se desarrollan espacios de diálogo con instancias públicas, talleres de discusión y análisis de los problemas de la vivienda, la ciudad y el hábitat, y se elaboran propuestas de lineamientos de política.



Fig. 6 Intercambio de experiencias de vivienda rural, México, Bolivia, Ecuador, Nicaragua, Toacaso, 24-26 julio, 2008
Foto: Archivo fotográfico Programa Paso a Paso-CIUDAD

Uno de los temas cruciales para la vivienda social es su financiamiento. Es imperiosa la implantación, profundización y el desarrollo de un sistema integral de financiamiento de la vivienda con la participación de los agentes financieros públicos y privados, que posibilite el acceso equitativo a vivienda propia de los distintos sectores sociales, con énfasis en los más desfavorecidos; y que garantice la canalización de fondeo a largo plazo. En esa línea, el CSV desarrolló una campaña activa para apoyar la construcción de una nueva arquitectura financiera que democratice el crédito, sin perder de vista el uso eficiente de los recursos fiscales. Escenario en donde, la Corporación Financiera Nacional, el Banco Ecuatoriano de la Vivienda y el Banco Ecuatoriano de Desarrollo juegan un rol decisivo, así como las instancias de regulación como la Superintendencia de Bancos y Seguros, la Dirección Nacional de Cooperativas y las organizaciones de la sociedad civil en calidad de co-responsables y veedoras del proceso de inclusión social también en lo relacionado con el crédito.

El colectivo logró el enlace con el Ministerio de Coordinación de la Política Económica (MCPE), para estar presente en las reuniones en las que se discutían las propuestas de la nueva estructura financiera y su relación con la política de crédito y vivienda en el contexto de definición de nuevas políticas de estado.



Fig. 7 Encuentro “Democratización del financiamiento para vivienda de interés social, diálogo de actores”.

Quito, 15 de Julio 2008

Foto: Archivo fotográfico Programa Paso a Paso-CIUDAD

Con el objeto de ampliar los debates temáticos, y desarrollar un proceso de **fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas**, se trabajó en el marco de los “Cursos Paso a Paso” en foros nacionales y regionales que combinan la visión de las políticas y acciones públicas con las visiones desde la experiencia de organizaciones y asociaciones de la sociedad civil en los diferentes temas. Entre los temas discutidos en foros se contaron el tema de financiamiento; el de vivienda rural, rol de los municipios y sus retos mejoramiento barrial. Estos eventos han contado con la colaboración de expositores nacionales y extranjeros especializados en las temáticas propuestas, permitiendo a la vez el intercambio y capitalización de conocimiento para acciones concretas.

A nivel de intercambio con los equipos técnicos del MIDUVI se logró compartir información especializada y debatir sobre tres temas, el funcionamiento y características del SIV, subsidio y crédito para vivienda y mejoramiento barrial integral.

A inicios del 2009 se eleva propuestas a la **Asamblea Nacional Constitucional** (antes Congreso Nacional) para el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

(COOTAD), y durante agosto del 2009 se trabaja con la Secretaría Nacional de Planificación (SENPLADES) los lineamientos estratégicos en el tema vivienda, ciudad y hábitat para el Plan Nacional de Desarrollo 2009-2013 (llamado Plan Nacional del Buen Vivir).

c) La promulgación de una Ley de vivienda y asentamientos humanos, que contemple un sustento institucional y financiero.

Finalmente el tercer momento radica en incidir en la formulación de una Ley General de Vivienda y Asentamientos Humanos que instrumente el derecho a la vivienda, a la ciudad y al hábitat, y asegure los medios legales, institucionales y financieros para su implementación.

Para alcanzar construir una visión concertada sobre el derecho a vivienda, la ciudad y el hábitat, el CSV desarrolló foros y debates en distintas ciudades del país, con amplia participación de entidades públicas del nivel nacional y local, representantes de ONGs, universidades, sector privado y de organizaciones sociales.

El 28 de octubre de 2009, con el objetivo de aportar elementos para la formulación de la ley de Vivienda acorde a la Constitución del Ecuador, se realizó la reunión del Colectivo CSV con los representantes del MIDUVI, responsables de la elaboración de propuesta de ley y se contó con las referencias de experiencias de Colombia (presentada por CIUDAD) y de Francia (por parte de UN-Hábitat) como insumos para el trabajo del colectivo. El 1 de febrero 2010 tiene lugar la reunión del Ministerio de la Coordinación de la Política Económica (MCPE), el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) con los actores sociales en el que participa también el colectivo CSV para tratar el tema de Sistema de Financiamiento de Vivienda.

Acciones relevantes del Contrato Social por la Vivienda

Acciones hacia el fortalecimiento del SIV

- Movilización y diálogos por la restitución el sistema de subsidios a la vivienda como una política de Estado (2005-2006)
- Solicitud de suspensión de la entrega de bonos del último corte de 2006 por incoherencia detectada por CSV
- Reformulación del reglamento para la asignación de los bonos, incluyendo a las organizaciones comunitarias y a las cooperativas de Ahorro y Crédito no reguladas como parte del sistema
- Archivo de la Ley de vivienda tal como estaba planteado en primer debate (2006)

Acciones hacia la Constituyente 2008

- Inclusión del derecho a la vivienda, la ciudad y el hábitat en la nueva Constitución del Ecuador 2008
- Posicionamiento del Colectivo CSV como referente social

Acciones hacia la construcción de la Política Nacional de Vivienda, ciudad y hábitat

- (SENPLADES, Asamblea Nacional)
- Reuniones en mesas temáticas con el MIDUVI, (financiamiento, mejoramiento barrial, sistemas de incentivos a la vivienda) (2008 -2009)

- Inclusión de lineamientos ampliados sobre el tema de vivienda y hábitat en Plan Nacional de Buen Vivir elaborado por la SENPLADES (2009)
- Propuestas al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) (2010)
- Reuniones de discusión y aportes a los lineamientos de la Política de vivienda (2010).

Acciones hacia la construcción de la Política Local

- Participación en la elaboración de la Política de Vivienda del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
- Participación en las Mesa Metropolitana de Vivienda. Municipio del Distrito metropolitano de Quito

Fuente: Silvana Ruiz y Nancy Sánchez, Programa Paso a Paso: Alianzas estratégicas para una vivienda digna. Una década de acción por la vivienda y el hábitat. CIUDAD, Quito, 2009.

En el 2011, en concordancia con la Ley Orgánica de participación social, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda ha convocado a la conformación del Consejo Ciudadano sectorial. El representante del Contrato Social por la Vivienda a nivel nacional así como miembros de las Organizaciones no Gubernamentales, entidades financieras de crédito para vivienda de interés social, representantes barriales y de asociaciones de vivienda pertenecientes al CVS han sido nominados para formar parte de este Consejo Ciudadano de Hábitat, Vivienda y Asentamientos Humanos.

RETOS ACTUALES Y CONSTRUCCIÓN DE UNA AGENDA AMPLIA

A pesar de los cambios constitucionales, los retos son aún mayores, la problemática es multidimensional, el déficit de la vivienda es cuantitativo y cualitativo, hay claras limitaciones para dar respuestas al hábitat irregular y precario en las ciudades y en las zonas rurales. Es urgente desarrollar programas de mejoramiento integral de barrios en las ciudades y de mejoramiento de vivienda rural, que prioricen la regularización de la tenencia, el acceso a los servicios básicos y la organización comunitaria, que permitan la inclusión de los barrios informales en las ciudades y en las zonas rurales que se articulen programas de fortalecimiento de las economías campesinas y mejoramiento de la calidad de vida, proceso en el cual el mejoramiento de la vivienda y los servicios, y la regularización de la tenencia juegan un rol clave. Así como la articulación de esfuerzos y competencias de instancias del gobierno central y de los gobiernos autónomos descentralizados (GADs).

El acceso a una vivienda adecuada y disfrute de un hábitat saludable e incluyente, afecta a más de seis millones de ecuatorianos y son particularmente las familias más pobres las más vulnerables. La precariedad de la vivienda y el hábitat solo puede ser enfrentada con políticas globales, integrales y sostenidas en materia de vivienda y desarrollo urbano articuladas a políticas de desarrollo socio-económico que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida en general sin perder de vista la generación de empleo y reactivación productiva urbana y rural. Otro de los grandes problemas a enfrentar son las deficiencias en la capacidad institucional, marcos normativos y diálogo entre los distintos niveles de gobierno. (CSV, 2009).

Como resultado del proceso de *evaluación y de planificación estratégica del colectivo*, reunido en Asamblea general se formula la carta de compromiso del CSV del que se recoge a continuación la mayoría de los elementos resolutivos y compromisos:⁸

El colectivo se compromete a fortalecer el Contrato Social por la Vivienda, como un espacio de participación, de empoderamiento de actores, de acción crítica, de cohesión voluntaria, de intercambio, de análisis y de generación de propuestas colectivas relacionados con la vivienda, la ciudad y el hábitat.

Se ratifica el compromiso con los sectores y grupos sociales más vulnerables bajo un enfoque de desarrollo humano sostenible, de participación y equidad.

Se considera como una de las tareas fundamentales la consolidación de la participación y el compromiso social para la definición de políticas públicas, programas y proyectos destinados a atender las necesidades de suelo, vivienda, financiamiento, servicios básicos y entornos saludables, de los individuos y las familias.

Participar activamente en los procesos de debate para la elaboración de marcos jurídicos, reformas institucionales y administrativas que fomenten y posibiliten la realización del derecho a la vivienda, a la ciudad y el hábitat.

Considerando las condiciones de precariedad en la que se desarrolla la vida de muchos seres humanos, el CSV se compromete a contribuir a evitar y prevenir desalojos forzosos contrarios a la ley y los asentamientos en zonas de riesgo o protección, facilitando el acceso de todas las personas, en particular los grupos vulnerables, a la información y asesoría sobre la legislación relacionada con los asentamientos humanos.

En el contexto actual de redefinición de roles y funciones de los gobiernos autónomos descentralizados es importante demandar y apoyar a las autoridades seccionales, la definición de políticas, planes y programas locales en concordancia con las políticas nacionales, pero estableciendo las particularidades necesarias para responder a las características ambientales, sociales, económicas y culturales de los contextos locales; garantizando información, suelo urbano, seguridad de tenencia, financiamiento adecuado, programas de vivienda social y espacios de participación y veeduría ciudadana.

El CSV velará por instar a los Gobiernos Autónomos Descentralizados para que cumplan su rol de complementariedad con las política nacionales y de liderazgo y articulación de actores locales - privados y comunitarios- para promover el desarrollo armónico, sustentable y equitativo de los entornos urbanos y rurales de sus jurisdicciones, en especial en lo relacionado con el hábitat, la ciudad y la vivienda.

⁸ El 30 y 31 de enero del 2009 se desarrolló la convocatoria para el Foro “Retos actuales del Contratos Social para la Vivienda: Estrategias y Plan de Acción 2009). ver:<http://csvecuador.wordpress.com/carta-de-compromiso-del-contrato-social-por-la-vivienda/>

Su compromiso se asocia también a promover el desarrollo de tecnologías sostenibles, sustentables, eficientes y de bajo costo para la construcción de vivienda y dotación de servicios básicos al alcance de los sectores de menores ingresos económicos.

La capitalización del aprendizaje y fortalecimiento de capacidades de los actores sociales para la incidencia se refleja en el compromiso del CSV en contribuir a que se tome conciencia de los problemas y las soluciones referidas a la vivienda, a la ciudad y el hábitat, mediante encuentros debate, reflexión, y difusión. Se compromete a trabajar en la difusión de los derechos reconocidos por la Constitución del Ecuador y promover procesos de control social y participación ciudadana en la toma de decisiones en el nivel nacional y local y de rendición de cuentas y transparencia de la gestión pública, como mecanismos indispensables para la apropiación de los procesos de cambio y para la lucha contra la corrupción. La inclusión de las organizaciones sociales en la planificación, formulación, ejecución, monitoreo y evaluación de las políticas y de las intervenciones concretas, es fundamental.

CONCLUSIONES

La ampliación del margen de maniobra de los actores sociales está dado por su capacidad de generar procesos de capitalización del aprendizaje, de desarrollo de propuestas de transformación, y de creación de espacios estables para generar una ciudadanía activa deliberante. Los diferentes mecanismos: foros nacionales, mesas de trabajo, diálogo con los actores públicos, permitieron consolidar el colectivo CSV, posicionarlo y generar propuestas especializadas que tienen eco en los tomadores de decisiones.

Los actores sociales organizados establecen mecanismos de articulación a través de redes que abren la posibilidad de *incidencia en la formulación de políticas*, creando espacios estables de dialogo con los actores e instituciones públicas.

La confluencia, articulación y el establecimiento de una *red de actores diversos* en torno a un interés específico –que gira en torno al derecho a la vivienda, la ciudad y el hábitat- permite configurar un conjunto de mecanismos de incidencia, a diferencia de los antiguos movimientos con visión holística.

La permanencia de esta articulación se basa en la confluencia en unos principios básicos, en elementos de confianza y de respeto de la autonomía de los actores que confluyen.

La sostenibilidad tiene que ver con la capacidad de convertirse en un referente social, en el establecimiento de mecanismos de fortalecimiento de capacidades colectivas, en su capacidad de visibilizar su rol en la construcción de políticas públicas, que se expresa, entre otros espacios, en constituirse en elemento clave de la conformación del consejo ciudadano de hábitat, sentamiento humanos y vivienda establecido en la Ley orgánica de participación ciudadana.

ANEXO 1

MIEMBROS DEL CONTRATO SOCIAL POR LA VIVIENDA, 28 enero 2010

| | |
|---|--|
| 8 Organizaciones sociales: | 11 ONG's y Fundaciones: |
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ Confederación Nacional de Barrios del Ecuador - CONBADE ✓ Confederación Nacional Campesina-CNC ✓ CONFEUNASSC ✓ Foro Urbano ✓ Asociación de Mujeres Luchando por la Vida ✓ Asociación de Vivienda Alianza de Mujeres ✓ Asociación Vida Vivienda ✓ Asociación de Vivienda Paseos del Pichincha ✓ Acción por la Vida - Red de Vivienda | <ul style="list-style-type: none"> ✓ AESCO-Ecuador ✓ Asociación Solidaridad Acción ASA ✓ Asociación Cristiana de Jóvenes – Ecuador ACJ ✓ Centro de Investigaciones CIUDAD ✓ ECOSUR – Ecuador ✓ Fundación Hogar de Cristo - Ecuador ✓ Fundación Mariana de Jesús ✓ Fundación Ecuatoriana del Hábitat FUNHABIT - Ecuador ✓ Grupo Social FEPP (Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio) ✓ Hábitat Para la Humanidad – Ecuador ✓ Somos Ecuador – Ecuador |
| 5 Instituciones privadas: | 1 Institución académica: |
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cámara de la Construcción de Quito CCQ ✓ Compañía de Vivienda Provincial S.A. COVIPROV ✓ Cooperativa de Ahorro y Crédito FOND Vida ✓ Cooperativa de Ahorro, crédito, construcción, comercio y producción. CCCQ ✓ Eco Arquitectos & Asociados (constructora) ✓ | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Instituto de Planificación Urbana y Regional-IPUR de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil |
| 7 Profesionales independientes | 1 Organismo de cooperación internacional: |
| | <ul style="list-style-type: none"> ✓ ONU-HÁBITAT – Ecuador |

BIBLIOGRAFIA

- CSV, “Carta Compromiso del Contrato Social por la Vivienda” (Quito, 2009).
- CSV, “Hacia el Contrato Social para la vivienda, Agenda Programática” (Quito, 2007).
- CSV, “Demanda Ciudadana, por el Derecho a la vivienda la ciudad y el Hábitat en la nueva Constitución” (Quito, 2007).
- BONI, (coord.), J. Peris, C. Calabuig, A. Hueso, M. Acebillo Baqué, R. McGee, “Los discursos de la “accountability” en el sistema de cooperación español. Resumen de la investigación” (Valencia, 2009)
- Alberto DE GUZMÁN, “Políticas de vivienda en el Ecuador. Breve reseña de las últimas décadas.” (Quito, 2007).
- Rodrigo GONZÁLEZ, “La política de vivienda en el Ecuador”. (Quito, MIDUVI. 2009).
- John GAVENTA, Hacia un gobierno local participativo: evaluación de las posibilidades de transformación. Temas sociales 58. Sur. (Santiago de Chile, SUR, 2006)
- MIDUVI, Programa de Apoyo al sector vivienda, Gobierno Nacional de la República del Ecuador. (Quito, MIDUVI, BID, 2006)
- Silvana RUIZ y Nancy SÁNCHEZ Programa Paso a Paso: Alianzas estratégicas para una vivienda digna. Una década de acción por la vivienda y el hábitat. (CIUDAD, Quito, 2011).
- Silvana RUIZ, “Relatoría Actividades y Balance del CSV, 2005-2008. Retos actuales del Contrato Social por la Vivienda: Estrategias y Plan de Acción 2009”. (CIUDAD, Quito, 2009)
- Lucía RUIZ, “Los actores sociales en la construcción de la política de vivienda: cinco años de acción del contrato social por la vivienda en Ecuador 2005-2010”. Tesis, Maestría en Gobierno de la Ciudad, FLACSO, Quito, (2011)